

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00692-00

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Para atender la solicitud del Juzgado Quince de Familia de esta ciudad mediante oficio No. 0886 del 14 de junio 2022 (Fl. 1 c. digital 8), se ordena poner a disposición del estrado judicial en cita las medidas cautelares decretadas en esta causa. Secretaría oficie a quien corresponda, adjunte copia del c. digital 8 y está providencia.

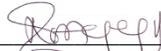
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 132 FECHA 17-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr